



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos quince se congregaron el Cavildo ordinario los S. S. D. Juan de Dios Topete, Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D. Ciro Garcia de Caceres, D. Luis Garcia Camposo, D. Juan Comalen de Arceca, D. Victoriano Lopez de la Cruz, Vicente Anrich, D. Pedro Rato, D. Pedro Molla, Regidores, D. Francisco de Paula Exoa, D. Rufino Meltrani, D. Toribio Antonio Manzanera, Diputado del comun, D. Pedro Martin Fortuna Regidor y Procurador Studio gen. D. Ramon Alvar Studis Perrenoso del Publico y acordaron lo siguiente

aprobado por el ayuntamiento de las ciudades

Entre un Oficio del Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza en fecha de este día en que se mandó al orden que se ha sido comunicado por el Fiscal de la Chancilleria de Granada por la que se expresa havian accedido al proyecto presentado por el Teniente gen. de Marina D. Diego Cortador para alivio de las Calambides de un Departamento y sus provincias reduciendo substancialmente a que se cargue con estos

